



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

C.P.M.
NW

INVENTARIO

758

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

01-211050

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TITULO GEMINIS RAZOR * MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE (SISTEMA DE DOS CABEZAS)

NUOVO TITULO (VER FOLIO 40-42)

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL B26B 19/04

71. SOLICITANTE EFRAIN ARANGO ORTEGA

DOMICILIO CALLE 21 No. 3-40 SANTA MARTA (MAG.) COLOMBIA

74. APODERADO

22. BOGOTA, D. C. 2001-08-28

84

530

Photo ver caratula. ①

DEPOSITARIO



01 211050 0

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-211050-00000-0000

Fecha: 2001-08-28 00:00:00 Dep.
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 1 SOLICITUD Folios: 1

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

① SOLICITUD DE :
☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad.

② SOLICITANTE (71)	Nombre: Efraín Arango Ortega	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: A.A. # 270 Santa Marta	C.C. ☒	NIT ☐
	Teléfono: 4213645 Fax: 4213645	C.E. ☐	Otro ☐
	E-mail: geosierredelmagdalena@latinmail.com	Número 8.317.356	
	Domicilio: Calle 21 # 3-40 Santa Marta		

③ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre:	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección:	C.C. ☐	NIT ☐
	Teléfono: Fax:	C.E. ☐	Otro ☐
	E-mail:	Número TP	

④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Efraín Arango Ortega	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: A.A. # 270 Santa Marta	C.C. ☒	Otro ☐
	Teléfono: 4213645 Fax: 4213645	C.E. ☐	
	E-mail: geosierredelmagdalena@latinmail.com	Número 8.317.356	
	Domicilio Calle 21 # 3-40 Santa Marta		

⑤ Título (54) Géminis Razor - Máquina de afeitar desechable (sistema de dos cabezas)

⑥ Clasificación Internacional (51) _____

⑦ Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ 2 meses

⑨ Comprobante de pago No. 5155933 Fecha 23-08-2.001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

014 130611 15:34 557

Salen

Dec 25-09-2001

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

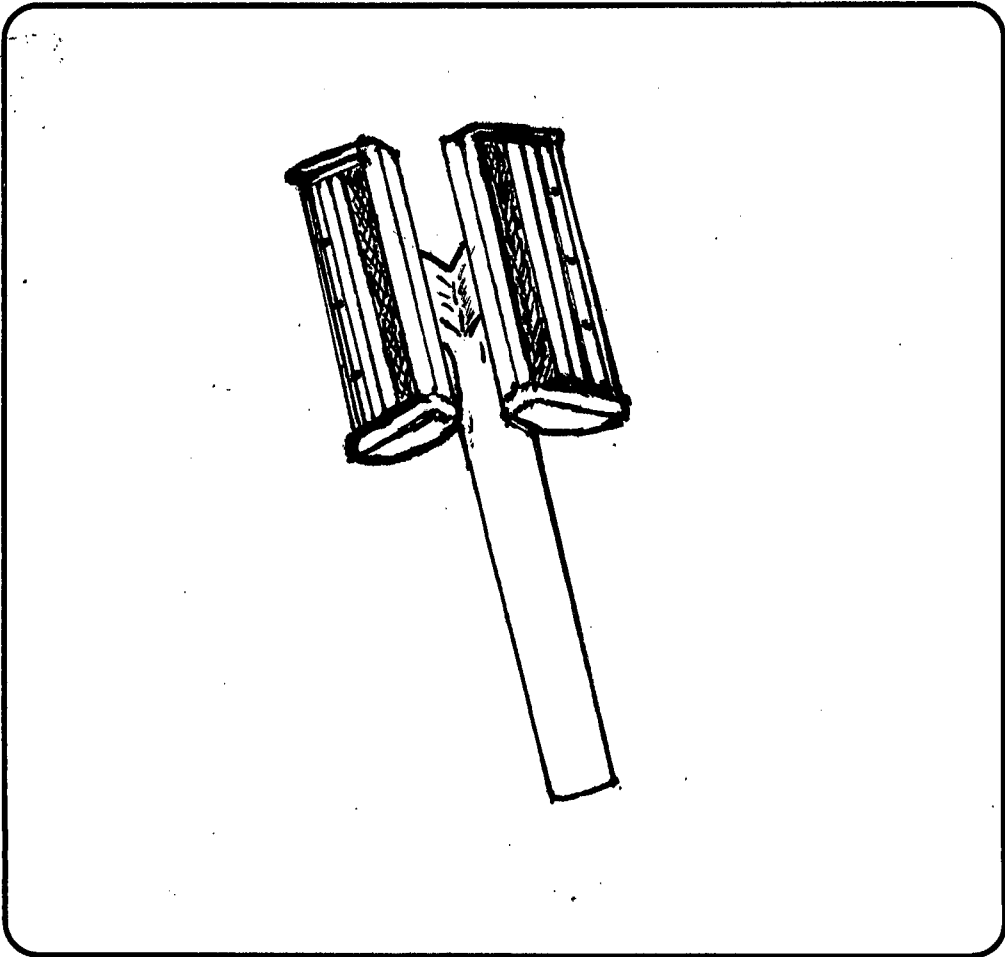
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

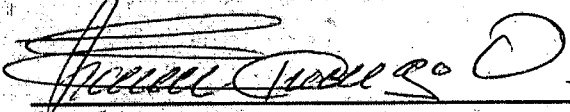
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Efraín Arango Ortega

FIRMA: 

C.C. 8.317.356 M/1111 P.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

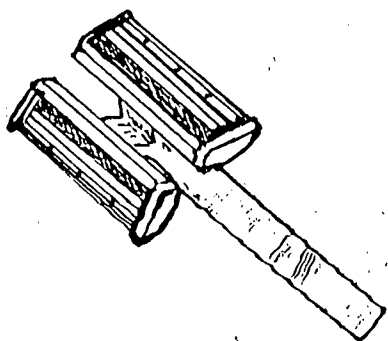
Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

EXTRACTO



RESUMEN

57 Génesis Razor sistema de doble cabeza en las máquinas de afeitar de tipo desechable. Consta de una empuñadura, de cuyo uno de sus extremos, parten dos cuellos simétricamente opuestos uno del otro formando una (V) sobre la base de la cual parten. Cada uno de estos cuellos está provisto, en sus extremos de una cabeza razuradora.

EFRAIN ARANGO ORTEGA

EFRAIN ARANGO ORTEGA

4 TITULO GEMINIS RAZOR * MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE (SISTEMA DE DOS CABEZAS)

CONTINUA AL RESPALDO

DESCRIPCION

Indicación del sector técnico	Campo de la invención Hay muchos tipos de modelos de máquinas de afeitar en el mercado que son desechables, producidas por diferentes fábricas. Todas estas máquinas razuradoras desechables se parecen en algo, aunque su forma varía de modelo a otro, sean livianas, construidas en un material sintético desechable, se puede decir que comúnmente se componen de las mismas partes, a saber: una empuñadura, un cuello y una cabeza razuradora que se inclina, con su cuello, hacia un lado de la empuñadura, tal es, el perfil del estado actual de la técnica.
Estado de la técnica, desventajas	Una máquina de afeitar desechable tiene un tiempo de vida o de uso útil, desde que el consumidor empieza a razurarse, hasta que las hojas razuradoras pierden su filo y dejan de ser efectivas al cabo de un tiempo, poco mas o poco menos, de acuerdo a la cantidad de afeitadas que el consumidor haya tenido con ella. Después, el consumidor la tirará a la basura, cuando su vida útil haya pasado en un tiempo equis (X). Cualquiera de estos tipos de máquinas de afeitar desechables podría durar el doble, es decir 2 equis (X) si prestara un doble servicio dentro de si misma.

Objetivo de la invención,
ventajas

La máquina de afeitar desechable de dos (2) cabezas razuradoras, principal característica de la máquina de afeitar desechable Géminis Razor, con una empuñadura común, prolongará al doble la vida útil de una máquina de afeitar desechable, sobre las convencionales de una sola cabeza.

Esto sugiere una comodidad para el usuario por el tiempo de consumo entre máquina y máquina, que es el doble. Sugiere favorecer al medio ambiente, motivo motor de la invención, por la reducción del consumo de sintéticos al ahorrarse un empuñadura por cada máquina, sugiere también, un precio favorable para el consumidor, por el ahorro del fabricante en material sintético de una empuñadura, que pesa mucho mas que una cabeza. Es, una máquina de afeitar desechable de la técnica actual a la cual se le ha agregado un cuello y una cabeza razuradora, cambiando su perfil a una forma que multiplica su servicio de vida útil por 2. Fig. No. 1.

Descripción de la invención
(Con ayuda de dibujos)

La invención consiste en el sistema de doble de cabeza en las máquinas de afeitar de tipo desechable. Consta de una empuñadura, de cuyo uno de sus extremos, parten dos cuellos simétricamente opuestos uno del otro formando una (V) sobre la base de la cual parten, Fig. No. 1. Cada uno de estos cuellos está provisto, en sus extremos, de una cabeza razuradora, Fig. No. 1.

De esta manera se obtienen dos (2) máquinas de afeitar con una sola empuñadura, toda construida en material sintético liviano desechable en una sola pieza.

El usuario, una vez adquiriera la máquina de doble cabeza desechable, utilizará la cara con

la cual desée razurarse. Por ej., La cara No 1 Fig. 3 usándola cotidianamente hasta que pierda su efectividad razuradora con el tiempo y uso. Después de convencerse de que la cara No 1 no sirve más, no la tirará a la basura, ni saldrá a comprar otra, como sucede con las máquinas desechables convencionales de una cabeza, sino que comenzará a utilizar la cara No 2, Fig. 3.

Para obtener una visión mas clara de la invención y sus ventajas se ilustran con dibujos, anexos, numeraciones y términos convencionales (convencionalismos) a saber:

Nota : En la figura o dibujo No. 2 se detallan los términos convencionales y las partes donde se aplican.

CONVENCIONALISMOS:

1 - **Empuñadura o cuerpo** = Lugar de donde se coge la máquina razuradora para usarla.

2 - **Cuello** = Extensión de la empuñadura con inclinación lateral, mas corta y delgada que la empuñadura.

3 - **Cabeza** = Lugar donde están las hojas de afeitar.

4 - **Apéndice** = Cuello y cabeza juntos.

5 - **Parte superior o arriba** = Lugar de la pagina hacia donde se encuentran los apéndices.

6 - **Parte inferior** = Lugar de los apéndices hacia abajo.

7 - **Cara** = Parte superior de la cabeza vista desde arriba Fig. 3, vista de perfil Fig. 2 de la cabeza.

8 - **Base de apéndices** = Punto de unión de la empuñadura con los apéndices.

9 - **Punto centro de base** = Punto medio imaginario de la base de apéndice de donde parten simétricamente los apéndices.

10 - **Perfil** = Vista de la figura lateral en la cual se aprecian en toda su extensión la empuñadura, los cuellos y los extremos de las cabezas.

11 - **Equis (X)** = Tiempo de duración de uso de las cuchillas usado en la desventaja de la técnica. Pag. 1

Descripción de los dibujos.

El dibujo No. 1 - Muestra una máquina de afeitar desechable, sistema de dos cabezas, objeto de la invención.

Esta compuesta por: 1.) Una empuñadura señalada con el numero (1).

2.) Dos (2) cuellos a y b, 1 y 2, que parten simétrica y diametralmente opuestos uno del otro de la base de los apéndices, formando una (Y) y terminando; 3.) En dos (2) cabezas a y b, 1 y 2, una para cada cuello. El apéndice B, ha sido dejado en blanco para mostrar el perfil, completo en negro, de la técnica actual, se ha agregado a la empuñadura 1, cuello 1 y cabeza 1, un apéndice simétrico opuesto B.

El dibujo No. 2 - Muestra la aplicación de los términos convencionales, muestran números en círculos, para designar áreas de la invención. Contiene términos de orientación como arriba y parte inferior, para designar áreas.

El dibujo No. 3 - Es una vista del lado superior de la invención, con una ligera inclinación. Se señalan las bandas de color sin estar coloreadas, por exigencia de las

oficinas de patente, que exigen los colores en tinta negra. Las bandas de color determinan el lado que esta en uso para el consumidor, ej. 1 - color verde, 2 - color amarillo,, también determinan las caras 1 y 2 y el lugar en donde están las cuchillas de afeitar. Los números en los vértices, señalan las caras. Los círculos conteniendo 1 y 2, las bandas de color; la c, dentro de los círculos, el lugar de las cuchillas de afeitar.

El dibujo No. 4 en la figura A - Señala con una E el lugar de la empuñadura única o común a los dos apéndices 1 - 2 de la máquina de afeitar desechable, sistema de dos cabezas.

En la figura B señalan los ángulos externos obtusos A y A' formados en la base de los apéndices 1 y 2, con la empuñadura.

El dibujo No. 5 - Muestra las dimensiones físicas, en longitud y pesos aproximado. Peso 9.9 gramos - Longitud 115 milímetros.

El dibujo No. 6 - Muestra un perfil lateral del vuelo del cuello (A) y su proporción (ancho) a la cabeza (B), en el modelo de máquina de afeitar desechable de dos cabezas

El dibujo No. 7 - Es un modelo físico de evaluación y apreciación personal, para los revisores del invento, contenido en la hoja anexa No. 2 .

REIVINDICACIONES

Reivindicación
Independiente

Preámbulo

Parte característica

1.) Máquina de afeitar desechable de doble cabeza razuradora, construida en material desechable sintético, que elude la técnica actual de las máquinas de afeitar desechables que poseen una sola cabeza razuradora.

Las máquinas de afeitar, sistema de doble cabeza, caracterizada por poseer dos cuellos (a y b) con cabeza razuradora cada uno. Con un apéndice agregado, se forma la máquina de afeitar desechable de doble cabeza razuradora. Los apéndices están simétrica y diametricamente opuestos el uno del otro, partiendo de una empuñadura común formando ángulos obtusos externos en la base de apéndices con la empuñadura común. Cada cabeza tiene una banda de color diferente para diferenciación en el uso y su peso en gramos excede en 1,9 gns a la técnica actual.

Reivindicaciones
dependientes

2.) Máquina de afeitar desechable que se caracteriza por prestar doble durabilidad al posee dos apéndices o cuellos con cabezas, según reivindicación 1.

3.) Reivindicación de una empuñadura no existente en los modelos de máquinas de afeitar, sistema de doble cabeza, caracterizada por prestar los servicios de dos máquinas en una. según reivindicación 1.

4.) Reivindicación de la máquina de afeitar de doble cabeza, caracterizada por tener bandas de diferenciación de color sobre las cabezas

razuradoras, para que no exista confusión durante el uso, ya que son de diferente color en cada cabeza, según reivindicación 1.

5.) Máquina de afeitar desechable de dos (2) cabezas independientes una de la otra, caracterizada por estar construida en material sintético desechable, según reivindicación No. 1.

6.) Reivindicación de las dimensiones de la máquina de afeitar desechable de doble cabeza razuradora, de acuerdo a la reivindicación No. 1, caracterizada por su peso reducido o livianidad, 9,9 gms, para un doble tiempo de uso sobre la técnica actual. empuñadura ahorrada.

7.) Reivindicación de una apéndice agregado a la técnica, según reivindicación No. 1.

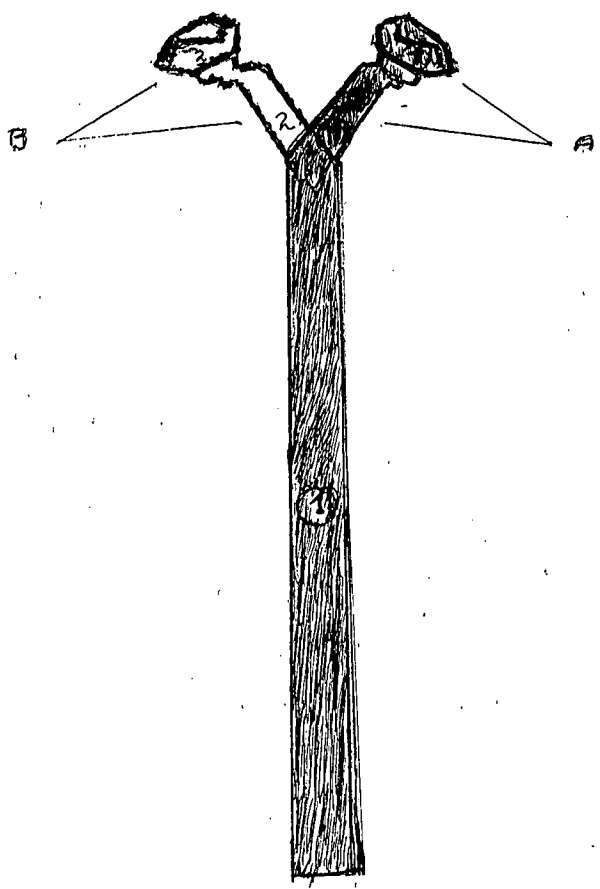


Fig. 1

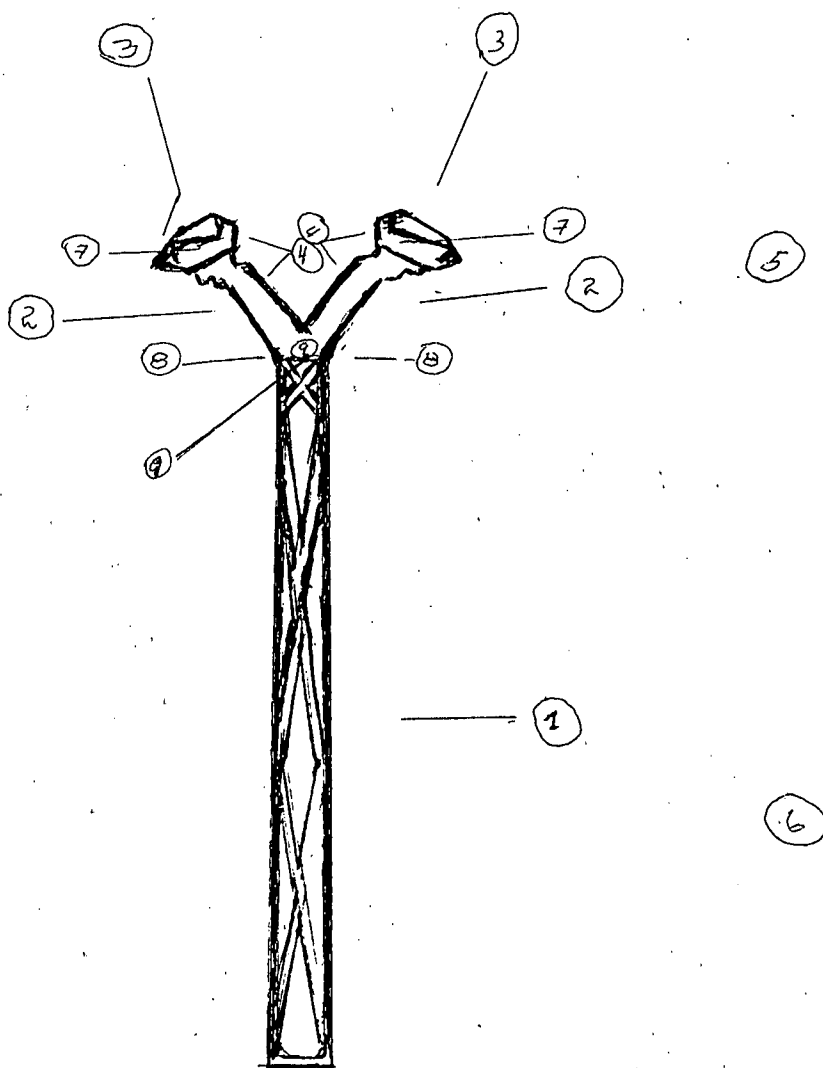


Fig 2

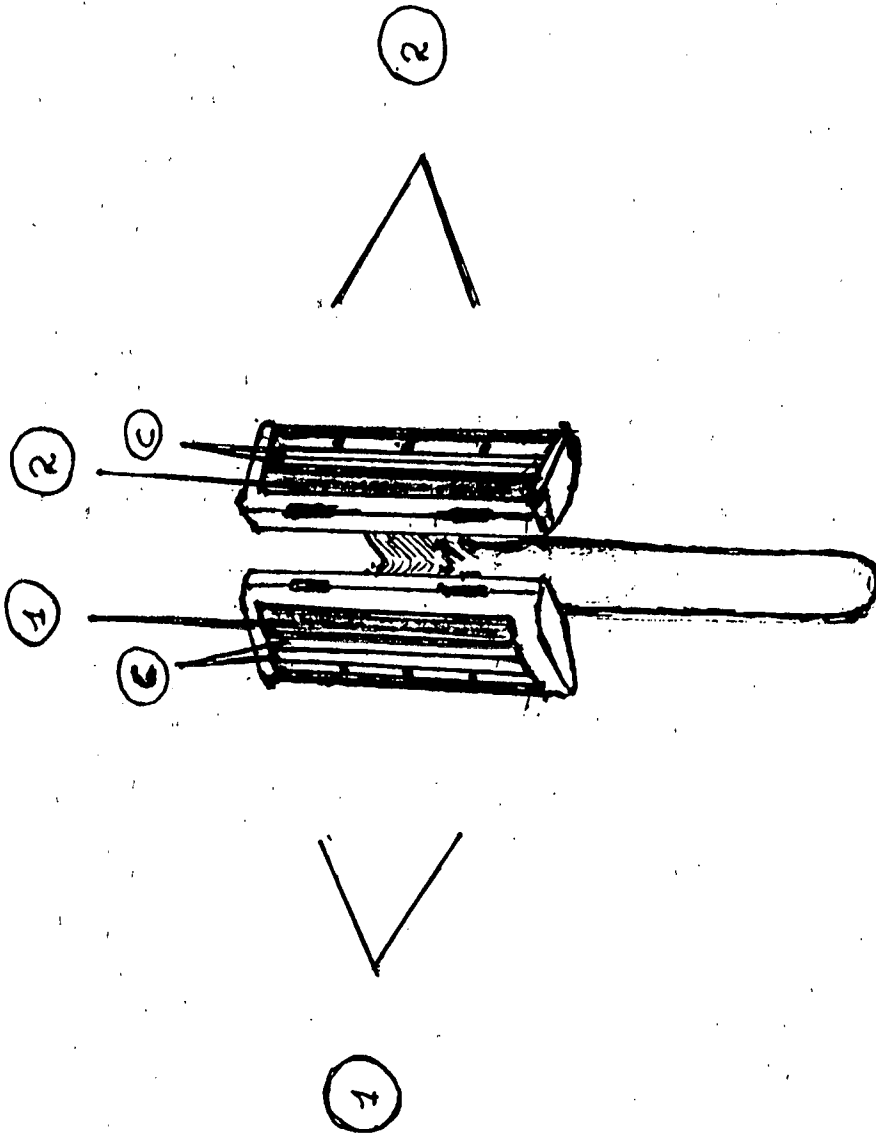


Fig. 3

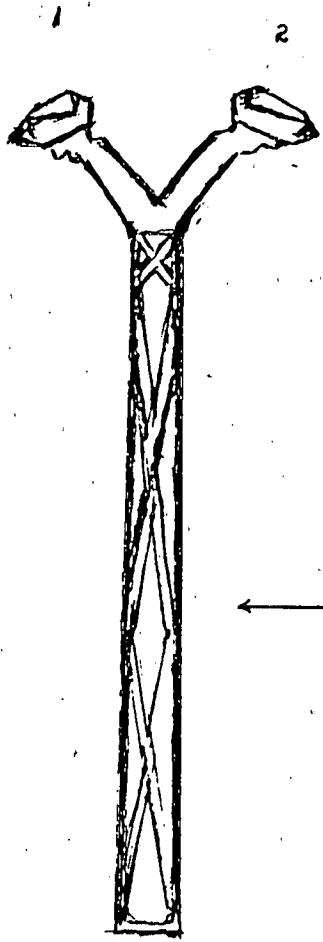


Fig. A

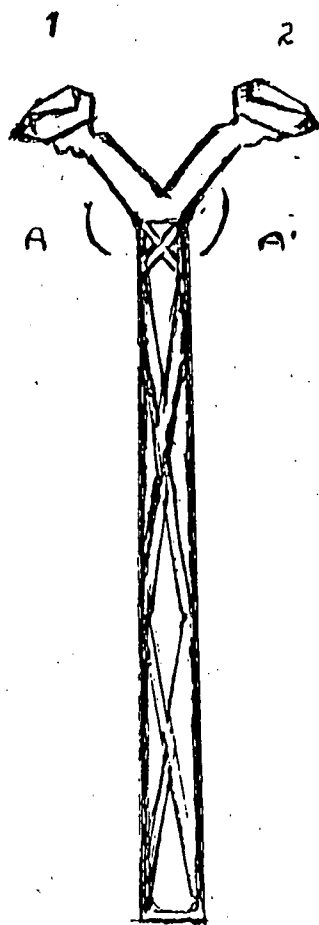


Fig. B

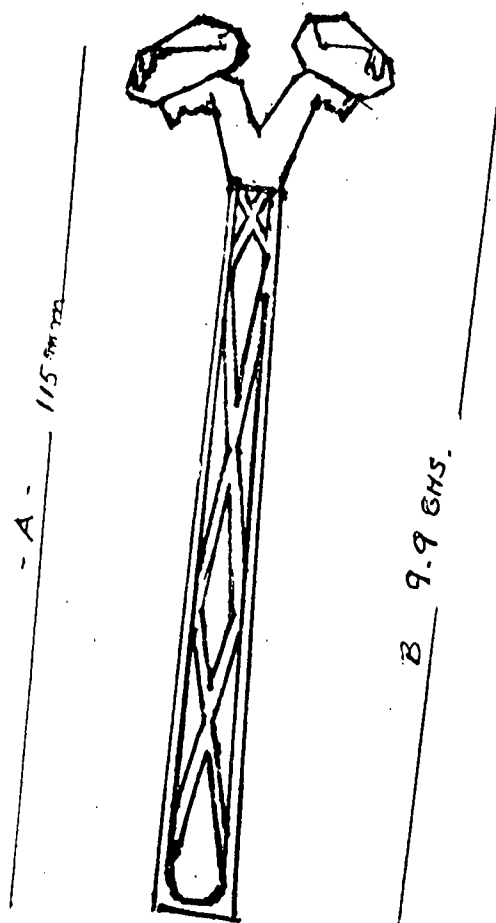




Fig. 6

ANEXOS
"PRESENTACION"

Contenido de la presentación de la solicitud de patente.

Contiene:

1.) Carpeta blanca diligenciada.

Recibo de caja o comprobante de consignación No. 3728922

2.) Petitorio - Formulario único de solicitud de patente 2000-3 diligenciado.

3.) Anexos - comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud No. 5155933, descripción reivindicaciones, 6 dibujos o figuras, arte final 12x12, figura característica.

4.) Extracto, Figura 6x6, resumen

5.) Hoja No. 1 - Descripción. Estado de la técnica, Hoja No. 2 - Objetivo de la invención - Ventajas, Descripción de la invención con ayudas de dibujos. Hoja No. 3 - Convencionalismo, hoja No. 4 - Descripción de los dibujos, Hoja No. 5 - Continuación, Hoja No. 6 Reivindicaciones; Reivindicaron independiente, Preámbulo, parte característica, reivindicaciones dependientes. Hoja No. 7 Continuación de reivindicaciones dependientes.

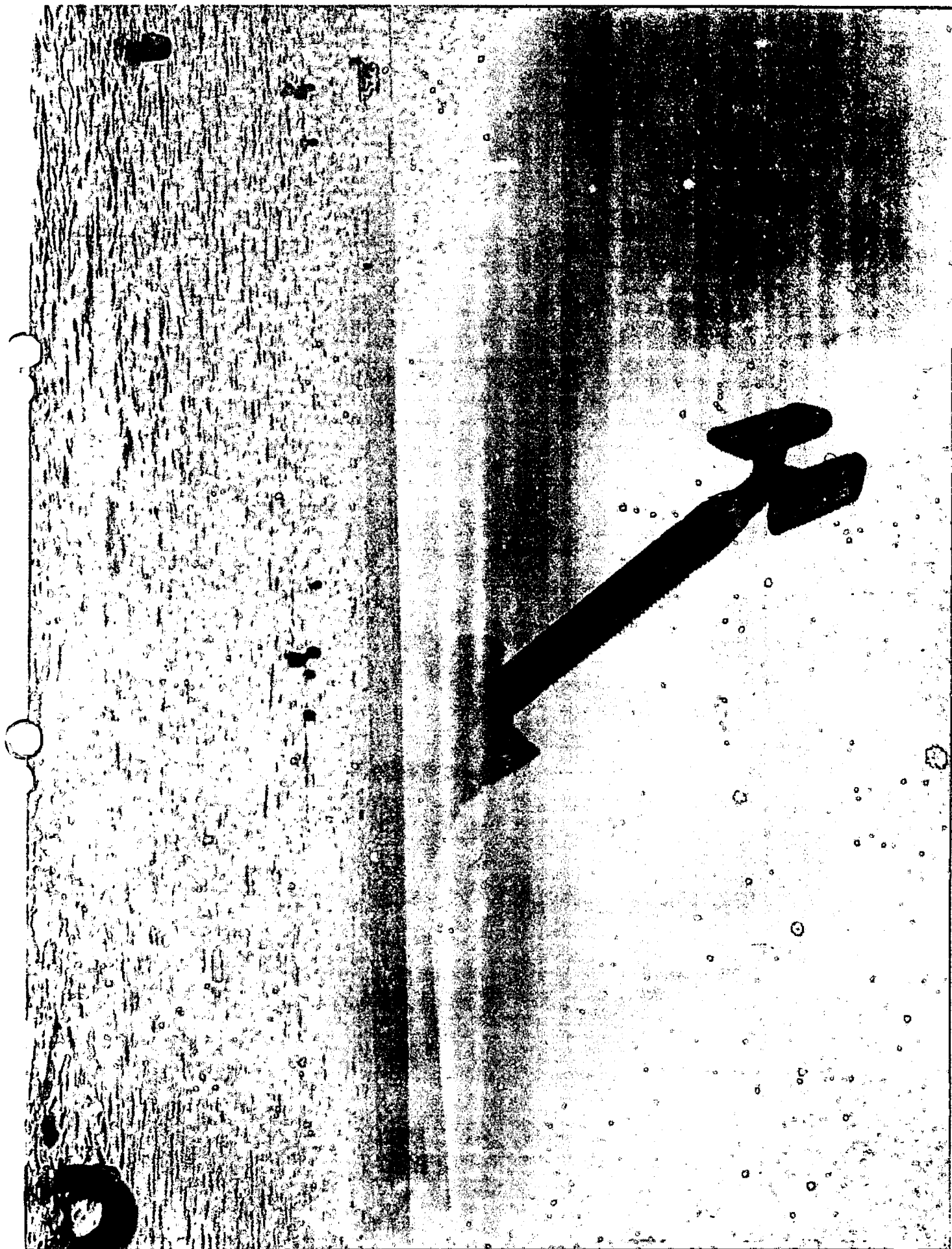
6.) Hoja de anexo No 1 - Presentación

7.) Hoja de anexo No. 2 - Dibujo a color de la máquina de afeitar desechable sistema de dos cabezas.

8.) Hoja de anexo No. 3 - Solicitud Disclosure document program.

9.) Recibo único de consignación de pago por carpetas No. 3728922, recibo único de consignación de pago de solicitud de patente No. 5155933.

Fig. 7



TITAN INTERCONTINENTAL S.A.

1356

NOT GOOD OVER US\$500.00

DATE 28-NOV-2000

63-1191/660
01

PAY
TO THE
ORDER OF

Assistant Commissioner for Patents \$ 10⁰⁰

DOLLARS



3400 CORAL WAY
MIAMI, FLORIDA 33145

LASUMADES

10.000

FOR DEPOSIT ONLY

FOR IN THE ACCOUNT OF

⑈001356⑈ ⑈066011910⑈ 0100164798⑈ 10

Re: Disclosure Document program

Dear Sir:

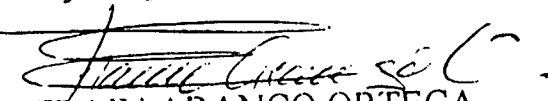
Please receive the enclosed papers into the Disclosure Document Program. I have also attached a check/money order written for \$10 fee under 37 C.F.R. 1.21©. I understand that you will store papers for me for a period of two years, and, if I refer to this deposit in a U.S. patent application which I file in the next two years, then you will store this information indefinitely. I ask that you send the filing receipt to the below address:

My Address: EFRAIN ARANGO ORTEGA
A.A. # 270
Santa Marta (Mag.)- Colombia.

Another address: **E** Mail: geosierradelmagdalena@latinmail.com

Thank you

Very truly yours,


EFRAIN ARANGO ORTEGA

I have attached 2 pages of disclosure and 3 drawing sheets, a check for ten dollars.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-211050- -00000-0000

Fecha: 2001-08-28 00:00:00 Dep.
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 1 SOLICITUD Folios: 1

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 58,804
FECHA : SEPTIEMBRE 18 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
EFRAIN ARANGO ORTEGA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5155933	23/08/2001	356,640.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
		TOTAL :	\$ 356,640.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia